



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 037/2021

**“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y CALZADO PARA EL PERSONAL OPERATIVO
Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL. H.
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 11:00 horas miércoles 15 de septiembre del 2021. De conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da contestación a las preguntas realizadas mediante el Cuestionario de Aclaraciones por los Licitantes interesados en esta Junta de Aclaraciones, realizada en la Sala María Elena Larios, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón # 62 colonia Centro C.P. 49000. El responsable del procedimiento de la Licitación Pública 037/2021, el Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, Coordinador del área de Proveeduría Municipal, un responsable del área requirente y el señor Martín Julio González Zárate, representante de TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.; para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones en la que se hará constar los cuestionamientos formulados en tiempo y forma por los interesados y las respuestas de la convocante. De la cual se levanta la presente acta:

De acuerdo a las Bases de este proceso de Licitación en su numeral 6.2 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo enviar sus dudas mediante la presentación de un cuestionario en formato WORD DIRIGIDO A LA CONVOCANTE MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, al Fax número (341) 5752500, Ext. 586, 413 o a los correos electrónicos hector-toscano@hotmail.com o proveeduria_isa@hotmail.com. Los cuestionarios deberán ser recibidos por la convocante a más tardar el día lunes 13 de septiembre del 2021 hasta las 14:00 (catorce) horas.

La Junta de Aclaraciones se llevará al cabo a las 11:00 horas del día miércoles 15 de septiembre del 2021, en la Sala María Elena Larios González, ubicada en la el interior de la planta baja de Palacio Municipal.

En la Junta de Aclaraciones, sólo se permitirá la participación del Representante Legal de la Empresa Licitante.

En este acto de Junta de Aclaraciones se contestarán únicamente las preguntas realizadas en el cuestionario de aclaraciones recibido en TIEMPO Y FORMA.

De acuerdo al Artículo 63 punto 1, fracción III segundo párrafo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: En el acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado en forma previa, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar la respuesta a éstos en el Acta correspondiente, a no ser que a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la Convocatoria y sus anexos.



NOMBRE ó RAZON SOCIAL: TGA UNIFORMES S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: ROBERTO GUSTAVO MACIEL ARTEAGA

1.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, se solicita a la convocante, se nos apoye con el diseño de los logos solicitados ya sea en imagen a color o imagen digital, ya que es necesario para considerar su costo en la propuesta económica.

RESPUESTA: El diseño de los logos e entregará en formato digital.

2.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, se solicita a la convocante, se acepte, presentar las muestras físicas sin bordado, presentar diseño de bordado por separado ya que el bordar las prendas con un logotipo nos ocasiona que dichas prendas ya no se puedan presentar a otras dependencias.

RESPUESTA: Se acepta

3.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, se solicita a la convocante en relación a la partida 2, se nos apoye en aclarar de cuantas onzas se requiere la camisa de mezclilla, ya que los diferentes tipos de onzas que hay, tienen costos diferentes y esto perjudica la propuesta económica ya que cada proveedor puede presentar onzas diferentes y el costo se verá reflejado en la propuesta económica.

RESPUESTA: La mezclilla que se requiere es de 6 onzas, como mínimo.

4.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas partida 3, se solicita a la convocante se considere que el porcentaje solicitado para esta partida sea igual al de la partida 4 y 5, ya que esta composición no se consigue con las marcas que están en el mercado.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta. Por lo tanto las especificaciones técnicas para la partida 3 PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA (CORTE MASCULINO), será de tela con la composición de 50% poliéster y 50% algodón, como mínimo.

5.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, partida 6, y partida 7, se solicita a la convocante se nos apoye en aclarar de cuantas onzas se requiere el pantalón de mezclilla dama y caballero, ya que los diferentes tipos de onzas que hay, tienen costos diferentes y esto perjudica la propuesta económica ya que cada proveedor puede presentar onzas diferentes y el costo se verá reflejado en la propuesta económica, además que para la partida 7 se menciona mezclilla suave, se refiere a que la mezclilla contenga stretch.

RESPUESTA: El pantalón para caballero será mezclilla que se requiere es de 14 onzas; asimismo, para el pantalón de dama se requiere es de 9 onzas que contenga stretch. En ambos casos estas especificaciones son mínimas.

6.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, partida 8 y 9, se solicita a la convocante se nos apoye en proporcionar más especificaciones de las botas, ya que no se menciona si requieren bota tipo borceguí o bota tipo táctico y el color de cada uno de ellos.

**RESPUESTA: Para la Partida 8 es BOTA INDUSTRIAL TIPO BORCEGUÍ.
Para la partida 9 es BOTA DIELECTRICA TIPO BORCEGUÍ.
Para ambas partidas el color es indistinto.**



7.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, especificaciones técnicas, partida 10, se solicita a la convocante se nos apoye en aclarar para esta partida si se requiere zapato tipo chocolo o bota tipo borceguí para dama y el color que se requiere ya que cada estilo de bota tiene costo diferente.

RESPUESTA: Tipo BOTÍN con suela antiderrapante ya que este calzado está destinado al personal de Intendencia.

8.- Sección II, Requisitos de la licitación pública local 037/2021, punto 4.4, se solicita a la convocante, se aclare este punto en relación a las garantías solicitadas, ya que hace mención a fianza del 10% de garantía de cumplimiento al proveedor adjudicado, en ese mismo punto hace mención a presentación de fianza del 10% de seriedad de la propuesta y a su vez otra fianza de garantía de contrato del 30%, favor de apoyar con aclarar cuantas fianzas de garantía deberán presentarse y si estas las deberá presentar solo el proveedor adjudicado?

RESPUESTA: La presentación de GARANTÍAS sólo aplica para el licitante ganador.

Las garantías a presentar son:

1.- Presentar la garantía del cumplimiento del contrato respectivo con un mínimo del 10% del total de la propuesta económica.

2.- Presentar la garantía del 10% del monto del contrato; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

3.- En caso de que el licitante solicite anticipo, se presentará fianza a favor del Municipio por el monto total del anticipo.

NOMBRE ó RAZON SOCIAL: GRUPO COUNTIER S. DE R.L. DE C.V.

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL: Moramay Lucia González Pérez

1.- Numeral 1.4 Forma de pago

Para ofrecer una mejor oferta económica solicitamos manejar como anticipo un 50% ya que con esto recibimos un mejor precio de proveedores en los materiales y así podemos mejorarles los costos, mismo anticipo se garantiza mediante una fianza autorizada a favor de su dependencia. (se hace esta solicitud en base al Art 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en caso de ser necesario se podrá autorizar el pago de uno o varios anticipos, siempre y cuando la suma del monto no exceda de 50% del monto total de la operación)

RESPUESTA.- Se acepta la propuesta. Se presentará fianza a favor del Municipio por el monto total del anticipo.

2.- En referencia a la composición de las prendas en estas partidas podemos sugerir una variación en porcentaje similar? Esto con el fin de ofrecer una mejor calidad y durabilidad en los Tejidos de las prendas cumpliendo con la NOM



RESPUESTA.- En todas las partidas las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS establecidas respecto de su composición son mínimas. Esto es, puede presentarse variación en porcentaje, siempre y cuando supere la calidad solicitada.

El presente documento formará parte de las bases la licitación Pública 037/2021, de acuerdo a las bases que norman el presente proceso, en el numeral 7. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

7.1 Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, "La Convocante" podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

7.2 Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El Acta de la Junta de Aclaraciones que contiene las modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico.

"ATENTAMENTE"

"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 15 de septiembre del año 2021



Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador del Departamento de Proveeduría
Del Municipio de Zapotlán el Grande.

Martin Julio González Zárate

